

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Junio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520190076100.
Demandante: JOHAN VIRLEY SOTO ORDOÑEZ.
Demandado: LUISA FERNANDA SANDOVAL GUTIERREZ Y OTRO.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone OFICIAR, al pagador y/o tesorero de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que informe el estado actual de la medida cautelar consistente en el embargo y retención del excedente de la quinta (1/5) parte del salario mínimo legal mensual vigente, que devenguen las demandadas LUISA FERNANDA SANDOVAL GUTIERREZ Y DENYS ORTIZ PEREZ, medida decretada mediante auto del 24 de octubre de 2019, y comunicado a esa dependencia mediante oficio No. 2799 del 18 de noviembre de 2019.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 024 fijado en la secretaría del juzgado hoy 28-06-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ